



MAT: Adjudica Propuesta Publica. Id-2997-99-LE17

Decreto Alcaldicio N° 614.

Monte Patria, 10 de Enero del 2018.-

VISTOS: °

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.913, del 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Pedido de materiales N°3809 de fecha 10/11/2017 Emitido por SECPLA
- Decreto Alcaldicio N° 14856., de fecha 16/11/2017, Aprueba Propuesta Publica, ID 2997-99-LE17;
- Ficha de licitación;
- Ofertas;
- Informe Razonado de fecha 26.12.2017;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 09.01.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo: y

DÉCRETA:

- 1.- **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública: "**DISEÑO DE PAVIMENTACION VARIOS SECTORES II**" .I.D. 2997-99-LE17, al oferente JULIO CESAR AVALOS BRAVO. RUT: [REDACTED] según informe razonado de fecha 26.12.2017.
- 2.- **PROCÉDASE** con la emisión de la Orden de Compra, conforme a lo establecido en la Ficha de Licitación del llamado a propuesta y oferta presentada por el oferente.
- 3.- **ESTABLÉZCASE** que el valor a contratar será de **\$15.000.000.- IMPUESTO INCLUIDO** (Quince millones de pesos.).
- 4.- **IMPÚTESE** el gasto de la contratación a la cuenta N° 215.31.01.002.001.007 "**Servicios comunitario**" Área de gestión 2.8.1 del presupuesto municipal"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-.



Jorge Nuñez E.

SECRETARIO MUNICIPAL



ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

ARC/aza

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal (Of. de Partes).